



Reglamento Radiales Ibéricas

Artículo 1

La Federación de Cicloturismo; FECT, pone a disposición de sus asociados doce destinos periféricos y 72 excursiones por el territorio de la península ibérica (España, Portugal y Andorra), con epicentro en la comunidad autónoma de Madrid, denominadas "Radiales Ibéricas". Iniciativa para conocer cada rincón de nuestra península en bicicleta. Hay tres tipos de Radiales Ibéricas:

- <u>SuperRadiales</u>; Son circulares, es decir, comienzan y finalizan en la misma población.
 En formato resistencia, se deben hacer de forma continua, con límite de tiempo.
 En formato turista, se puede realizar de forma intermitente sin límite en el tiempo.
- Radiales Simples; No son circulares, es decir, comienzan en una población y terminan en otra diferente. En formato Resistencia, se hará de forma continua uno de los dos recorridos, con tiempo límite. En formato turista, no hay tiempo límite.
- <u>Radiales Explorer</u>; Son circulares y tienen un tercio del recorrido de su SuperRadial correspondiente. En formato resistencia, se debe hacer de manera continua, con tiempo límite. En formato turista, no hay tiempo límite.

Los tiempos límites en formato resistencia, son lo suficiente amplios para que el cicloturista medio, pueda realizarlo disfrutando de la ruta, de forma continuada, parando las veces y el tiempo que necesite durante el recorrido. Pero debe ajustar estas paradas a su condición física, para terminar en el tiempo asignado a cada Radial.

Artículo 2

La Federación de Cicloturismo FECT, será la encargada de designar a un club afiliado a esta, para que se ocupe de organizar y gestionar las Radiales Ibéricas Oficiales, durante un periodo de 5 años, prorrogable.

El club afiliado a la FECT encargado de gestionar las Radiales Ibéricas Oficiales será, **CD Randonneurs del Azahar**, hasta el año 2025.

También los clubes interesados en diseñar, organizar y gestionar Radiales Ibéricas (no oficiales), podrán hacerlo enviando la solicitud y diseño de la nueva Radial, al encargado de Radiales Ibéricas Oficiales (<u>radialesibericas@fect.info</u>), y deberán cumplir este reglamento.

La Federación de Cicloturismo FECT, velará en todo momento por la buena gestión de las Radiales Ibéricas. Tendrá autoridad para tomar las decisiones que estime convenientes, en cualquier momento, para el buen desarrollo de las Radiales Ibéricas.

Artículo 4

Estas excursiones, nunca serán organizadas con ánimo de lucro, y siempre el beneficio que se recaude revertirá sobre los participantes. Los precios de las inscripciones serán los justos para costear los gastos de gestión y desarrollo de Radiales Ibéricas.

El precio de la inscripción de las Radiales Ibéricas oficiales, en formato resistencia, está fijado en 15 € e incluye:

- Medalla con inscripción
- Gastos de correos
- Carnet
- Placa de cuadro
- Homologación

En formato turista, el precio está fijado en 7 €, e incluye:

- Diploma
- Gastos de correos
- Carnet
- Placa de cuadro
- Homologación

Las Radiales Ibéricas deben ser completadas en su totalidad para ser homologadas.

Artículo 5

Los Clubes encargados de las Radiales Ibéricas (Oficiales o no), mantendrán anualmente informada a la FECT, de las inscripciones y resultados de participación de las excursiones.

Los excursionistas que deseen y completen el recorrido propuesto, dispondrán de la homologación por parte de la FECT y de otros organismos competentes.

Artículo 6

Radiales Ibéricas Oficiales, son una serie de 72 recorridos gestionados por un club de cicloturismo afiliado y designado por la FECT, y de un número de Radiales ilimitadas por parte de otros clubes afiliados a la Federación de Cicloturismo.

Serán de carácter permanente, es decir sin fecha concreta para ser realizadas. Siempre se realizará en cualquier tipo de bicicleta propulsada por la fuerza humana o con bicicletas eléctricas (sólo en formato turista).

Siempre serán consideradas excursiones personales, con tráfico abierto. Se podrán recorrer por carreteras y caminos, siempre públicos, asfaltados o sin asfaltar.

Radiales Ibéricas Oficiales, tienen un recorrido circular. Si pretende regresar al punto de partida, se hará por otro trazado (excepto en las Radiales Simples).

Radiales Ibéricas es totalmente flexible, para facilitar la participación de cualquier cicloturista que desee comenzar en cualquier área de la península. Es por ello que se puede comenzar la excursión desde cualquier población de control designada por el organizador (excepto en las Radiales Simples).

Artículo 8

Estas excursiones están abiertas a todo cicloturista mayor de 16 años, miembro o no de un club. Los menores de 18 años deberán presentar un documento que indique el consentimiento de sus padres o tutores. Además, el menor de edad, deberá siempre ir acompañado de una persona adulta que se haga responsable.

Artículo 9

Radiales Ibéricas es una propuesta abierta a cualquiera que desee usar nuestros recorridos propuestos, como modo de viaje, turismo y diversión. Si desea que su excursión quede registrada, homologada y reconocida, debe cumplir este reglamento e inscribirse siguiendo las instrucciones del organizador.

Al inscribirse, el participante recibe una placa de cuadro y un carnet de ruta. Y una vez finalizado el recorrido será registrado y obtendrá un bonito recuerdo de su excursión.

Artículo 10

Para participar siguiendo este reglamento, es necesario estar en posesión de un seguro de Responsabilidad Civil diseñado para los viajes en bicicleta. Puede ser a través del carnet afiliado FECT, u otro. El encargado de Radiales Ibéricas, decidirá si el seguro presentado es suficiente.

Inscribirse conlleva pagar una cuota, rellenar una hoja de inscripción y firmar una hoja de exención de responsabilidad, comprometiéndose a cumplir con el reglamento de tráfico y las leyes de los países que recorra el excursionista. El participante es el responsable en todo momento de sus actos.

Artículo 11

El organizador de Radiales Ibéricas, sólo se encarga de testimoniar la realización de la Radial Ibérica, dentro del cumplimiento de este reglamento, y se encargará del registro y homologación de la excursión del participante.

Artículo 12

Se podrá ir sólo o en grupo.

No se usará la participación en Radiales Ibéricas con fines competitivos, carreras, etc. Siempre serán excursiones en bicicleta, no competitivas.

Tampoco es necesario, ni obligatorio seguir fielmente el trazado propuesto por el diseñador de Radiales Ibéricas. Sólo es necesario verificar mediante sellado u otros medios, el paso por las poblaciones de control en el orden acordado.

Artículo 13

Entre la puesta y salida del sol, como al atravesar túneles, bancos de niebla o humo, o en tramos de visibilidad reducida, es obligatorio el uso de chalecos reflectantes y luces, según determina el reglamento de tráfico de cada país.

Es muy importante que el cicloturista sea bien visible por el resto de usuarios de la vía. Se recomienda llevar luces de repuesto.

Artículo 14

El participante debe ser autosuficiente durante todo el recorrido, procurándose él mismo todo lo necesario, reparando sus averías fuera de los puntos de control. No se permite el apoyo de vehículos a motor, siguiendo al cicloturista, fuera de los puntos de control. Deberá ir provisto de recambios y herramientas necesarias, para cualquier contratiempo.

Recordamos que Radiales Ibéricas, no es ninguna competición. No es necesario en ningún momento ponerse a uno mismo en peligro, y mucho menos a los demás.

El organizador siempre estará dispuesto a ayudar al participante en la medida de sus posibilidades. Mediante información, alternativas y gestiones telefónicas.

Artículo 15

El participante siempre se formará de forma correcta y respetuosa, tanto con los miembros de la organización, como con las autoridades y ciudadanos que se encuentre durante la excursión.

Artículo 16

Los envoltorios de comida, bebidas, cámaras viejas, etc., nunca serán tiradas en ningún lugar, que no sea destinado a ello. Jamás en las carreteras ni caminos.

Artículo 17

El incumplimiento de cualquier artículo de este reglamento, conlleva la no homologación de la Radial Ibérica.

Artículo 18

Radiales Ibéricas tienen carácter permanente. Es decir, se pueden realizar en cualquier época del año. Siendo necesario comprobar que los lugares por donde discurre la excursión, están practicables.

No obstante, deberá asegurarse que el estado de las carreteras y caminos sean practicables en el momento de hacer la excursión. Es posible que los recorridos propuestos en Radiales Ibéricas, el trazado esté mal diseñada, al paso de algunas poblaciones. Esto puede ser debido a una mala información de la plataforma utilizada para diseñar el trazado, o cambios en la ciudad por motivos de movilidad. Es necesario aplicar el sentido común en estos casos y evitar ir por dirección contraria, preguntando a los transeúntes y vecinos, si fuese necesario.

Puede consultar el estado de las carreteras de España en: http://www.dgt.es/es-fel-trafico/

Puede consultar el reglamento de circulación, en lo referente al uso de bicicletas en vías públicas de España, en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/0B8KfngNEQleoNWVwT2FwNDgwQUk/view

En Portugal, puede consultar el estado de las carreteras y tráfico, en: http://www.estradas.pt/index

http://www.infraestruturasdeportugal.pt/negocios-e-servicios/informacao-transito

En Andorra debe consultar su reglamento interno de aplicación a la circulación de ciclos, y el estado de carreteras a través de los medios propios de cada país.

Artículo 19

Los clubs de ciclismo/cicloturismo, pueden diseñar sus propias Radiales Ibéricas. Los clubs interesados en diseñar una Radial Ibérica se deben poner en contacto con la FECT a través del correo radialesibericas@fect.info.

En la excursión que diseñe un club, pueden participar tanto los socios de ese club, como cicloturistas independientes o de otros clubs, que se lo soliciten. Siendo el club diseñador encargado de gestionar la Radial Ibérica, bajo la supervisión de la FECT.

Recordamos que los recorridos son propuestos y nunca obligatorios. El participante debe de ir de un punto de control al siguiente, por la ruta propuesta si así lo decide. Para el diseño de las Radiales Ibéricas, se utilizará un editor de rutas de alguna de las muchas webs que existen.

Para cuantificar el desnivel acumulado y el kilometraje, se hará según indique la página "WIKILOC", una vez subida a esta plataforma, la ruta previamente diseñada.

Artículo 20

Los diseños de las Radiales Ibéricas serán circulares en la medida de lo posible. Es decir, la ida y el regreso se hacen por diferentes itinerarios. Manteniendo la mayor rectitud desde el centro de la península, al punto costero o fronterizo con Francia.

A excepción de las Radiales Simples, que comienzan en el centro o periferia de la península, y terminan en la periferia o centro de la península. Es decir, son sólo de ida.

Para mayor aventura y diversión, en las Radiales circulares, el regreso puede ser por un recorrido diferente, aunque esto no es obligatorio y puede ser la ida y el regreso por el mismo lugar. Los lugares de partida se podrán elegir desde cualquier punto de control de la Radial escogida, no es necesario comenzar desde el centro ni desde el lugar costero ni fronterizo con Francia.

Para los clubs diseñadores; Los lugares costeros o fronterizos con Francia y Andorra, siempre se encontrarán a no más de 10 kilómetros en línea recta con el mar o la frontera, siempre dentro del espacio geográfico de la península ibérica (España y Portugal), excepto en las 12 Radiales Ibéricas oficiales, que ya han sido asignados.

Se permite ir en sentido horario o anti horario, en la radial escogida de las circulares. Se debe avisar al organizador sobre esta decisión al rellenar el boletín de inscripción.

En las Radiales Simples debe escoger entre la 1 o la 2, y decidir si salir desde la periferia o desde el centro de la península.

Artículo 21

Para los clubs diseñadores; Los puntos de Control, se dispondrán de forma equidistante, en alguna localidad del recorrido, cada 60 kilómetros como mínimo y cada 120 como máximo. Existirán los controles necesarios para cubrir la longitud del recorrido de la Radial Ibérica.

En las 12 Radiales Ibéricas oficiales, los puntos de control, ya han sido asignados. Pero siempre podrán ser negociadas con el participante, si a este le interesa comenzar desde alguna población en concreto, y no desvirtúe demasiado la rectitud de la Radial Ibérica, ni su criterio.

Artículo 22

No existe ni hora de apertura ni hora de cierre en los controles intermedios, pero se deberá anotar la hora de paso en el carnet de ruta.

Artículo 23

El protocolo de control, se realiza mediante sellado del carné de ruta, proporcionado por el organizador, en algún establecimiento de la población elegida para el control, donde venga reflejado el nombre de la población.

En caso de que el comerciante no disponga de sello, se admite un ticket de consumición, donde venga reflejado el nombre de la población.

En caso de no encontrar ningún local abierto o ninguna de las posibilidades anteriores, se permite fotografía de la bicicleta o máquina admitida, con su placa de cuadro (proporcionada por el organizador) fijada a la estructura del vehículo. Se anotará la hora y fecha, y la palabra FOTO, en la casilla correspondiente del carné de ruta.

Artículo 24

Las Radiales Ibéricas, se pueden realizar en formato Turista o en formato Resistencia o Randonneur.

- Formato Turista:
- 1. Se puede realizar en un periodo intermitente de tiempo indefinido.
- 2. Puede pausar la excursión. Se avisará al organizador en cada pausa.
- 3. Será necesario sellar el carné de ruta, al menos una vez cada 100 kilómetros. Independientemente de esto, será obligatorio sellar siempre en las poblaciones de control.
- 4. Puede realizar el recorrido propuesto por la FECT, se permiten alternativas si el cicloturista desea aprovechar su viaje para ver lugares de su interés.
- 5. No hay límite de kilometraje diario.
- 6. El lugar de partida y de llegada será igual que en el formato Resistencia o Randonneur, con la salvedad que, si pausamos la excursión, la reemprenderemos en la población que la dejamos.

7. Se puede realizar con una bicicleta eléctrica, permitido a la circulación en las vías públicas. No se permiten ciclomotores ni vehículos propulsados con hidrocarburos, ni combustibles contaminantes.

Ejemplo; Salgo de Gijón y sólo dispongo de los fines de semana. Disfruto de mi excursión hasta Palencia, donde regreso en autobús a Gijón. Sello mi carné en Palencia, aviso al organizador que pauso mi excursión. Otro fin de semana decido continuar la excursión. Me desplazo en autobús o en tren a Palencia, donde lo dejé, aviso al organizador y vuelvo a sellar en Palencia, donde reinicio la marcha. Y así se puede hacer durante un periodo indefinido.

- Formato Resistencia o Randonneur:
- 1. En este formato es necesario realizar la ruta propuesta de manera continuada. Y pasar por todos los puntos de control en el orden acordado (el recorrido entre los controles es libre).
- 2. Las máquinas empleadas sólo se moverán con la fuerza humana, y no podrán tener vehículos a motor acompañantes que sirvan de apoyo, fuera de los puntos de control.
- 3. Puntúa 1 punto por cada 100 kilómetros y 1 punto por cada 1000 metros de desnivel positivo acumulado. Otros organismos pueden puntuar de otra manera.
- 4. El tiempo límite para hacer la Radial Ibérica, viene dada por la siguiente fórmula;
- A. Las SuperRadiales dispondrán de 5 minutos y 30 segundo por kilómetro, para ser realizadas.
 - B. Las Radiales Simples, disponen de 5 minutos por kilómetro, para ser realizadas.
 - C. Las Radiales Explorer, disponen de 5 minutos por kilómetro, para ser realizadas
- D. Esto será aplicable a las rutas cuyo desnivel positivo acumulado, no supere la media de 1000 metros por cada 100 kilómetros.
- E. En el caso de que supere esa media de desnivel acumulado, se le añadirá una hora más por cada 500 metros de desnivel acumulado extra, o su fracción.

Por ejemplo, la ruta tiene 1200 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de 14000 metros, se observa que supera en 2000 metros la media, con lo cual se le añaden 4 horas más al tiempo global.

Puede consultar los detalles de tiempos en este enlace PDF... https://drive.google.com/open?id=1XpuKKu2QNY6cGnhyFvnFtU3n4tk2QXLo

Artículo 25

Los tres formatos de Radiales en modo Resistencia o Randonneur:

SuperRadiales:

- Comienzan en cualquiera de las poblaciones de control.
- Son circulares, se deben seguir los controles por orden, completando el recorrido.
- Entre control y control, el recorrido es libre.
- Hay un tiempo límite. Si es superado, se homologará como formato turista.
- No existe hora de apertura y cierre de los controles.

 No están permitidos los vehículos a motor de apoyo fuera de los controles. Pero si está permitido que acompañen otros ciclistas.

Radiales Simples:

- Comienzan en una población de Control en un extremo o en el centro de la península, en un sentido o en otro.
- Son lineales y se deben seguir por orden los controles.
- Entre control y control, el recorrido es libre.
- Hay un tiempo límite. Si es superado, se homologará como formato turista.
- No existe hora de apertura y cierre de los controles.
- No están permitidos los vehículos a motor de apoyo fuera de los controles. Pero si está permitido que acompañen otros ciclistas.
- Aunque se denomine Radial Simple, tiene los dos recorridos de la SuperRadial.
- Una vez completado uno de los dos recorridos, el segundo recorrido también puede ser en un sentido o en otro. (ejemplo: "Voy a Águilas de vacaciones, y decido aprovechar para hacer una Radial Simple en bicicleta. En este caso elijo la Radial Simple 5-1, desde Arganda a Águilas. La termino, vuelvo a Madrid en coche, autobús o tren. El año siguiente, decido volver a Águilas de vacaciones en bicicleta, y elijo el recorrido Radial Simple 5-2, también partiendo desde Arganda).
- Una vez completados los dos recorridos de la Radial Simple, se considerará completada, dando paso a la homologación.
- Entre un recorrido y otro, no hay límite de tiempo para ser realizado. (ejemplo: En el año 2021 realicé la Radial 5-1. La Radial 5-2, la puedo hacer el año 2045 u otro año).
- Con el coste de una inscripción, tengo derecho a hacer los dos recorridos de la Radial Simple correspondiente.
- Para los dos recorridos de la Radial Simple correspondiente, el organizador sólo me mandará un carnet y una placa de cuadro. En caso de pérdida del carnet, el participante costeará los gastos de un carnet y placa de cuadro nuevo.
- Quedará registrado por el organizador cada uno de los recorridos que consiga realizar el participante.
- No es necesario, completar una Radial Simple (hacer los dos recorridos), para iniciar otra Radial Simple, Radial Explorer o SuperRadial.

Radiales Explorer:

- Pueden comenzar en cualquiera de las poblaciones de control.
- Son circulares y deben seguir por orden los controles del recorrido.
- Entre control y control, el recorrido es libre.
- Hay un tiempo límite. Si es superado, se homologará como formato turista.
- No existe hora de apertura y cierre de los controles.
- No están permitidos los vehículos a motor de apoyo fuera de los controles. Pero si está permitido que acompañen otros ciclistas.
- Se considera terminada la Radial, cuando se completen todos los recorridos Explorer de la Radial correspondiente. Será entonces cuando se homologue la prueba.
- No es necesario, completar una Radial Explorer (hacer los tres recorridos), para iniciar otra Radial Simple, Radial Explorer o SuperRadial.

Para inscribirse, el participante escribirá un correo electrónico al correo del organizador, con tiempo suficiente para que la organización prepare la documentación, envío por correos. Siendo este tiempo mayor, cuanto más alejada esté la residencia del interesado de la Comunidad del organizador de la Radial Ibérica. En defecto de correos de organizadores pueden escribir al encargado de Radiales Ibéricas de la FECT a: radialesibericas@fect.info

Se facilitarán los impresos de inscripción para los participantes, vía web. Existirá un modelo de impreso para los clubs interesados en diseñar una radial ibérica.

Si por cualquier motivo el participante no puede iniciar la Radial Ibérica, el día y hora previsto, debe avisar de este hecho al encargado de Radiales Ibéricas, con antelación. El participante entonces puede fijar una nueva fecha, o decidirlo más adelante.

En formato Resistencia o Randonneur, el tiempo desde que el participante, realiza la inscripción hasta que comienza la Radial Ibérica, no puede ser superior a 3 años.

En formato turista, la inscripción no tiene fecha de caducidad.

Artículo 27

Una vez recibida la solicitud, el organizador le indicará la forma de pago. Los precios de las Radiales Ibéricas Oficiales, serán publicados en la web del organizador y de la FECT www.fect.info.

Los clubes organizadores de Radiales Ibéricas (no oficiales), autorizados, serán libres de fijar los precios que crean convenientes, así como de ofrecer los servicios extras que crean necesarios. El encargado de Radiales Ibéricas FECT, proporcionará al club diseñador, los carnets y placas de cuadro necesarios.

Una vez confirmado el pago, el organizador le enviará por correo ordinario, un carné de ruta, una placa de cuadro y las instrucciones para el buen desarrollo de la Radial Ibérica.

No se facilitan bridas ni elementos de sujeción, para evitar sobrecostes en la correspondencia, que no debe superar los 20 gramos por carta. Esto se aplica a las Radiales Ibéricas Oficiales.

La placa de cuadro debe ir bien sujeta al cuadro de la bicicleta. Mediante bridas y similar. Y debe ser el propio participante quien se las procure (En las Radiales Ibéricas Oficiales)

Artículo 28

El participante debe tener informado al organizador en todo momento. A través de mensajes de texto, llamadas telefónicas u otros medios. El organizador puede llamar al participante para conocer su estado. Para ello el participante deberá de disponer de un teléfono móvil en servicio. El organizador no tratará de atosigar ni molestar al excursionista. Simplemente una comunicación de vez en cuando. La organización podrá designar un comercio de control en concreto, y actuar este comerciante como testigo del cumplimiento de este reglamento.

Si un club diseña su propia Radial Ibérica, este diseño deberá ser consensuado con el encargado FECT de Radiales Ibéricas. Siempre se evitarán carreteras con alta densidad de tráfico. La ruta será lo más segura posible.

Artículo 30

En caso de que la Radial Ibérica discurra por territorio de Portugal y Andorra, es necesario, que nuestro seguro de responsabilidad civil, sea acorde y válida en ese país. Así como configurar nuestra operadora móvil para las llamadas y mensajes entre organizador y excursionista.

Artículo 31

Es posible realizar la Radial Ibérica sin inscribirse, hacerla por libre y homologarla después.

En caso de querer homologarla y obtener reconocimiento en los premios Cicloturistas y Randonnneurs, debe inscribirse con todos los requisitos exigidos en este reglamento.

Debe presentar pruebas que demuestren que pasó por los lugares de control de cada radial, presentando tickets de consumición en estas poblaciones. En los tickets, vendrá la fecha y hora de la venta, y por supuesto el nombre de la población.

Debe presentar documento que acredite, que, durante la realización de la prueba, estaba en posesión de un seguro de responsabilidad civil válido en esas fechas.

Estos requisitos son imprescindibles, para la homologación de la Radial Ibérica a posteriori.

Artículo 32

Al finalizar la excursión, se escanearán los documentos y se enviarán por correo electrónico a radialesibericas@fect.info.

El plazo para el envío de los documentos es de un mes, desde que se termina la Radial Ibérica. Se debe firmar el carné de ruta en el espacio destinado a ello, y éste debe ser escaneado por las dos caras, al finalizar la Radial Ibérica.

Se deben escanear los tickes de compra en caso de haber sido necesario.

Se deben adjuntar las fotografías en caso de que haya sido necesario justificar el control por este proceso.

Artículo 33

La Federación de Cicloturismo podrá, junto con otros organismos internacionales, homologar la participación en las Radiales Ibéricas. Así como premiar a los cicloturistas por sus gestas y aventuras.

No se premiará el tiempo realizado. No se hará público el tiemplo empleado por el participante en completar la Radial Ibérica elegida

Se premia el hecho de conseguir realizarlo. A este aspecto todos los cicloturistas son iguales.

Los premios y reconocimientos tendrán el mismo formato, y será la FECT, la encargada de repartirlos a los clubes organizadores, junto con las homologaciones.

Artículo 34

En la web www.fect.info, se publicará todos los detalles sobre las Radiales Ibéricas.

En esta plataforma, aparte de información sobre las Radiales Ibéricas, se creará una lista con los participantes, se publicarán las fotos y crónicas que éstos envíen, con el fin de promocionar el cicloturismo por la península Ibérica.

En el caso de que algún participante no quiera que aparezca su nombre o alguna imagen en concreto, se pondrá en contacto con <u>radialesibericas@fect.info</u>, indicando lo que no desea que se publique.

Artículo 35

La entrega de las homologaciones, se celebrará un fin de semana designado por la FECT. Si no es posible asistir, se enviará lo que corresponda al participante, por correo ordinario, al domicilio registrado en la inscripción.

Artículo 36

Participando en Radiales Ibéricas, los excursionistas aceptan la publicación de su identidad y de los kilómetros recorridos, dentro de los resultados publicados por los interventores. En ningún caso su identidad podrá ser utilizada con fines comerciales o ser tramitados a un tercero para este fin.

Artículo 37

El hecho de inscribirse y tomar la salida de una Radial Ibérica, implica por la parte interesada la aceptación sin reserva del presente reglamento.

Artículo 38

En caso de reclamación del interesado, Se enviará el expediente al comité Director de la FECT, donde deberán estar recogidas las diferentes versiones de las partes implicadas, participante, organizador y responsables técnicos de la excursión en cuestión. El comité Director de la FECT regulará, sin posibilidad de réplica, los casos y los litigios que en este reglamento se pudieran haber omitido.

Este reglamento será revisado periódicamente por la junta Directiva de la FECT, y está sujeto a modificaciones que se estimen oportunas, según se va desarrollando el proyecto Radiales Ibéricas.